RESOLUCIÓN Nº 104 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS HARDY S.A.E.C.A., AMBIENTAL S.A. Y A DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA FERREIRA DE STÉFANI CON REFERENCIA AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA IDNº 284.405 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 25 de Febrero de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Jefe de Almacén de fecha 09/01/15, por el cual solicita la Adquisición de Insumos de Limpieza, el Formulario de Pedido Interno Nº 007 de fecha 25/02/15; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 13/02/15; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 302.505 de fecha 06/02/15, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 12/02/15; los Presupuestos de los Proveedores: ALTERNATIVE S.A., AMBIENTAL S.A., HARDY S.A.E.C.A., DISTRIBUIDORA ALFA de Julian Cabrera Saracho, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva y DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stéfani; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 20/02/15; el Acta de apertura de ofertas Nº 007/15 de fecha 20/02/15; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 24/02/15 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Insumos de Limpieza solicitados a las empresas: HARDY S.A.E.C.A. el Lote Nº 1 - Compra de Papel Higiénico a AMBIENTAL S.A. el Lote Nº 2 - Compra de Elementos de limpieza para la FADA y a DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stéfani el Lote Nº 3 - Compra de Insumos de Limpieza; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, el Resumen de Cotización Nº 007, de fecha 20/02/15, en el cual se observa que las empresas; HARDY S.A.E.C.A., AMBIENTAL S.A. y DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stéfani, presentan las ofertas más bajas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 24/02/15, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas; HARDY S.A.E.C.A. el Lote Nº 1 - Compra de Papel Higiénico a AMBIENTAL S.A. el Lote Nº 2 - Compra de Elementos de limpieza para la FADA y a DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stéfani el Lote Nº 3 - Compra de Insumos de Limpieza, con relación al llamado Contratación Directa con ID Nº 284.405 para la Adquisición de Insumos de Limpieza para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a) A la empresa; HARDY S.A.E.C.A. el Lote Nº 1 - Compra de Papel Higiénico por un monto mínimo de Gs. 13.725.000 (Guaranies Trece Millones Setecientos Veinte y Cinco Mil) hasta un monto máximo de Gs. 27.450.000 (Guaranies Veinte y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil); por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentran por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

b) A la empresa AMBIENTAL S.A. el Lote Nº 2 - Compra de Elementos de limpieza para la FADA por un monto mínimo de Gs. 10.208.871 (Guaranies Diez Millones Doscientos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Uno) hasta un monto máximo de Gs. 19.894.167 (Guaranies Diez y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Siete); por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentran por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

c) A la empresa DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stéfani el Lote Nº 3 - Compra de Insumos de Limpieza por un monto mínimo de Gs. 18.499.650 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuentaa) hasta un monto máximo de Gs. 36.999.300 (Guaraníes Treinta y Seis Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos) por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentran por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de Gastos – 334 Productos de Papel y Cartón, - 341 – Elementos de Limpieza, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2015.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA · DECANATO